

ELÉCTRICO EN ZONA RURAL

Conexión ilegal subterránea destapa nuevo robo de energía en Puerto Colombia

Un técnico en Sabanilla, se identificó que la vivienda utilizaba una acometida subterránea para enlazarse de manera directa a un poste de energía. Esta instalación le permitía evadir el registro real del consumo y, en consecuencia, evitar el pago correspondiente. De acuerdo con lo informado en el comunicado, “una casa campestre tenía una conexión subterránea para conectarse directamente a un poste y evadir el pago del consumo real del suministro de energía”, modalidad que dificulta su detección. Frente a este hallazgo, la empresa indicó que “se hizo el retiro de la acometida ilegal y en un proceso administrativo realizará el cobro de la Energía Dejada de Fac-



turar, EDF”, correspondiente al tiempo en que se presentó la irregularidad. De igual manera, advirtió que “se estudian acciones legales por el delito de Defraudación de fluidos”, conducta que está contemplada en la legislación colombiana y puede acarrear sanciones judiciales. En otro procedimiento, adelantado en el barrio Las

Moras, en la carrera 18 con calle 58B, se detectó que “había un equipo de medida manipulado” en una droguería. Finalmente, “Air-e Intervenido” invitó a la ciudadanía a denunciar estos hechos, señalando que “los usuarios pueden comunicarse a la línea 115” para reportar cualquier anomalía en las redes eléctricas.

CIÓN GLOBAL

Consolida alianzas internacionales promover sostenibilidad en el Atlántico

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.3.1.6.4. del Decreto 1076 de 2015, comunica a los interesados, la finalización del proceso de REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO; por lo tanto coloca a disposición de la ciudadanía en general una versión preliminar de los documentos resultantes de la fase de formulación del PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para que sean conocidos y revisados, los cuales podrán ser consultados en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a través del siguiente enlace:



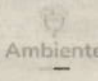

El objetivo principal fue consolidar una articulación interinstitucional que permita integrar conocimientos, capacidades y experiencias para impulsar la sostenibilidad ambiental y el desarrollo local, mediante la cooperación entre la academia, autoridades ambientales y organismos internacionales. Durante el encuentro, conferencistas internacionales destacaron el apoyo de la CRA, resaltando su liderazgo y compromiso en iniciativas con proyección global. Como parte de la agenda, los participantes realizaron una visita al Ecoparque Ciénaga de Mallorquín, donde conocieron de primera mano un modelo de

restauración y conservación ecosostenible, así como su integración con el desarrollo comunitario en el territorio. El secretario general de la entidad, Pedro Cepeda Anaya, señaló que “este tipo de encuentros fortalece la capacidad técnica institucional y permite alinear las políticas ambientales del Atlántico con estándares internacionales, a través del diálogo global y la evidencia científica”. Como resultado, se avanzó en acciones académicas, investigativas y de extensión, consolidando un modelo de gestión ambiental más articulado y conectado con el contexto internacional.

Definen calendario electoral y ajustes clave en su estructura académica

En sesión extraordinaria, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico adoptó decisiones orientadas a garantizar la estabilidad institucional y fortalecer su funcionamiento académico y administrativo, en un momento determinante para su organización interna. Durante la jornada, se aprobaron medidas enfocadas en ordenar los procesos institucionales, con énfasis en la planeación de actividades y la consolidación de su estructura organizativa, buscando asegurar la continuidad de las funciones académicas sin contratiempos. Uno de los principales avances fue la aprobación del cronograma para la elección del representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior para el periodo 2026-2028. “Hoy se avanzó en el cronograma para la elección de los representantes de las directivas académicas en el Consejo Superior”, se indicó. El rector, Rafael Castillo Pacheco, explicó que “El cronograma fue presentado por el comité

electoral de la universidad, quien había sido también por mandato de los estatutos el órgano responsable de elaborar esa propuesta, el Consejo Superior la estudió y tomó una decisión, que esas elecciones van a ser después de las elecciones de decanos”. De acuerdo con lo definido, la elección se realizará el próximo 29 de mayo, posterior al proceso de designación de decanos. En ese mismo sentido, el Consejo Superior designó decanos encargados en las facultades de Química y Farmacia, Ciencias Básicas, Ciencias Humanas y Economía, cuyos periodos finalizaron el 30 de marzo, cargos que serán asumidos temporalmente por docentes de carrera durante 60 días. Asimismo, se aprobó en segundo debate la creación de la vicerrectoría de regionalización y desarrollo territorial, una dependencia orientada a responder al crecimiento de la universidad en distintos municipios, fortaleciendo la cobertura, la calidad educativa y la articulación con las necesidades del entorno regional.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

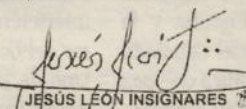
INFORMA:

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico - CRA, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.3.1.6.4. del Decreto 1076 de 2015, comunica a los interesados, la finalización del proceso de REVISIÓN Y AJUSTE DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO; por lo tanto coloca a disposición de la ciudadanía en general una versión preliminar de los documentos resultantes de la fase de formulación del PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DE LA CIENAGA DE MALLORQUÍN Y LOS ARROYOS GRANDE Y LEÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para que sean conocidos y revisados, los cuales podrán ser consultados en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, a través del siguiente enlace:

<https://www.crautonom.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/plan-de-ordenamiento-y-manejo-de-las-cuencas-hidrograficas> (Documentos Revisión y Ajuste POMCA Ciénaga Mallorquín Arroyos Grande y León)

Las recomendaciones y observaciones que surjan podrán ser presentadas debidamente sustentadas ante esta Corporación dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de presente aviso, haciendo uso del formato diseñado para ello, el cual encontrará en el enlace compartido, el cual deberá ser radicado en el correo electrónico recepcion@crautonom.gov.co o de manera presencial en la Sede Central de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, ubicada en la Calle 66 No.54-43 de la ciudad de Barranquilla.

Todas las observaciones que se presenten se responderán conforme al trámite y términos establecidos en el Artículo 2.2.3.1.6.4. del Decreto 1076 de 2015.
Dado en Barranquilla a los 30 MAR 2026


JESÚS LEÓN INSIGNARES
 DIRECTOR GENERAL